SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LAS PALMAS DEL CENTRO, HIJUELAS.

RESOLUCIÓN EX. **N°** ---565--

VALPARAISO, 26 FEB 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 01178 de fecha 14 de Febrero de 2018, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° TC 020/2018 de fecha 18 de Enero de 2018, por el cual el representante legal de la Asistencia Técnica Rio Nero Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Las Palmas del Centro de la comuna de Hijuelas, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 90-163 de fecha 30 de Enero de 2018, por intermedio del cual el Jefe Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las obras presentan un avance de 50%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LAS PALMAS DEL CENTRO, HIJUELAS

Nro	Nombre	Rut
1	Aguilar Tapia Enrique Dennis	08.011.165-7
2	Aguilera Leiva Julia Rosa	08.249.358-1
3	Aliaga Aguilera Bernarda De Las Mercedes	09.100.285-K
4	Allendes Mena Yasna Karina	11.386.847-3

5	Balladares Díaz Ramona Alicia	07.083.713-7
6	Basáez Escobar Helia Angélica	10.302.938-4
7	Bernal Gamboa Romelia Del Rosario	07.144.019-2
8	Briones Aravena Rebeca Carolin	12.402.085-9
9	Cabrera Astudillo Jasmina María	16.755.944-1
10	Elguin Velásquez Lorena Paola	11.989.945-1
11	Espinoza Vargas Sonia Cristina	13.181.819-K
12	Fredes Arancibia Susana Karina	15.816.964-9
13	Godoy Acosta Claudia Mónica	15.093.602-0
14	Gómez Villalobos Cecilia Verónica	11.732.314-5
15	Higueras Cisternas Pía Carolina	15.740.260-9
16	Leiton Valencia Enelia Del Carmen	05.116.820-8
17	Leyton Munita Verónica Del Carmen	08.423.129-0
18	López Ayaucan Rosa Sabina	12.013.175-3
19	Mallea Castro Ghislaine Francisca	16.921.113-2
20	Muñoz Santibáñez Verónica Andrea	15.093.864-3
21	Ojeda Vargas Luisa Andrea	13.118.473-5
22	Olguín Díaz Jorge Reinaldo	06.460.954-8
23	Olivares Saavedra Mónica Maritza	11.043.689-0
24	Órdenes Salinas Angélica María	12.818.327-2
25	Reyes Higuera Sandra Ruth	11.953.350-3
26	Salinas Castro Fresia De Las Mercedes	10.404.601-0
27	Sandoval Parra Patricia Elizabeth	15.438.923-7
28	Solís Solís María Idecia	11.515.171-1
29	Tapia Tapia Rosa Amelia	10.328.015-K
30	Vásquez Ponce Claudia Ana	11.519.275-2
31	Villagra Bernal Claudia Solange	13.185.978-3
32	Zamora Clavería Laura Del Carmen	12.172.899-0

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · V REGION · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

NPL/HGC
TRANSCRIPCIÓN
- **SERVIU V REGIÓN**
- **D.P.H. – MINVU SANTIAGO**
- **ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI**
- **ARQUITECTO ENCARGADO**
- **OFICINA DE PARTES.**